



**RESOLUCIÓN CD N° 1386/2018/013**

**"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL PRIMER CONGRESO PARAGUAYO DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de octubre de 2018.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- El Memorandum N° 074/2018 de fecha 05/10/2018, del Prof. Ing. Oscar Alfonso, Director de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.
- El Dictamen CAAACD N° 534/2018 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución N° 047/2017 de fecha 9/03/2017, del Consejo Directivo de la FIUNA, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta N° 1386/2018 del Consejo Directivo de Sesión Ordinaria de fecha 17/10/2018; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. Ing. Oscar Alfonso, Director de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, solicita se declare de Interés Académico la realización del Primer Congreso Paraguayo de Ingeniería Ambiental y Desarrollo Sostenible, a realizarse los días 24 y 25 de octubre del corriente, en la Universidad Nacional de Pilar, en atención a la importancia y trascendencia a nivel nacional que tendrá el evento en el ámbito ambiental.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en el Dictamen CAAACD N° 534/2018.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1386/2018 de Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2018, ha aprobado el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Declarar de Interés Académico** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción el **Primer Congreso Paraguayo de Ingeniería Ambiental y Desarrollo Sostenible**, a realizarse los días 24 y 25 de octubre del corriente, en la Universidad Nacional de Pilar.

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario



**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano